

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del trámite número 2.963 de 2010, a instancias de doña Josefina Coroda Mate, respecto de las siguientes fincas, sitas en la calle Ponce de León, número 9, 28010 Madrid:

Finca número 49.523.—Ubicada en el segundo izquierdo, obrante al tomo 1.734, libro 1.354, folio 190, inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, inscripción primera, que se describe en la inscripción decimoctava de la finca matriz número 20, cuya referencia catastral es la número 0866914VK4706F.

Finca número 49.549.—Ubicada en el cuarto, número 3, obrante al tomo 1.734, libro 1.354, folio 242, inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, inscripción primera, que se describe en la inscripción decimoctava de la finca matriz número 20 bajo el número 33, referencia catastral número 0866914VK4706F0033DF.

Finca número 49.551.—Ubicada en el cuarto, número 4, obrante al tomo 1.734, libro 1.354, folio 242, inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, inscripción primera, que se describe en la inscripción decimoctava de la finca matriz número 20 bajo el número 34, referencia catastral número 0866914VK4706F0034FG.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los ignorados herederos de don Miguel Pérez Godínez y doña Julia Pérez Godínez, como personas de las que proceden los bienes y como titulares registrados de las fincas dichas anteriormente, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a 3 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/1.296/11)